



## CIRCULAR No. 059-2018

**COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE LAS COMUNAS, ULTIMAS GESTIONES REALIZADAS PARA AGILIZAR ENTREGA FODES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018**

**1. GREMIAL GESTIONA ANTE MINISTERIO DE HACIENDA SE AGILICE ENTREGA DE FODES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018, RETOMANDO AUTORIZACION ASAMBLEA LEGISLATIVA A MUNICIPALIDADES PARA HACER USO DE 25% TOTALIDAD DE FODES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

En seguimiento a las gestiones de manera permanente, que realiza COMURES para agilizar el desembolso del FODES a las municipalidades, por este medio, se les informa que este día 07/12/2018, entregó nota con Ref. P/DE/N217-2018, para Ministro de Hacienda (MH), con copia a Vicepresidente de la República, y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia; así como, a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, solicitando:

1. Se informe a esta Corporación la fecha exacta en que ese Ministerio efectuará la transferencia al ISDEM, del FODES correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2018.
2. Agilizar dicha transferencia, tomando en cuenta que la Asamblea Legislativa autorizó (Decreto No. 186 en proceso de formación de ley), en la plenaria del 28/11/2018, a los municipios del país, utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a estos dos meses del presente ejercicio fiscal, asignado por la Ley de Creación del FODES, para el pago de salarios, aguinaldos, deudas a instituciones públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento. **\*Anexo nota a MH, solicitud para AL y Decreto.**

En esta gestión se hace referencia además:

- A la finalidad de que los gobiernos municipales puedan cumplir con sus compromisos institucionales, especialmente con las comunidades en la ejecución de proyectos, con proveedores y empleados municipales, entre otros aspectos.
- Al incremento de la actividad económica de la época y por ende de los ingresos del Estado, lo que facilita disponibilidad financiera de la hacienda pública.
- Recordatorio de lo expresado por el Señor Presidente de la República, el 04/09/2017, en el XXXII Congreso Nacional de Municipalidades, de "seguir transfiriendo en tiempo el FODES a las 262 municipalidades", y el 17/09/2018, en el XXXIII Congreso: "Reconocemos que hubo numerosos retrasos en la entrega de esos fondos a las alcaldías por limitaciones en las finanzas públicas. Sin embargo, hemos alcanzado un nivel de estabilidad fiscal que nos permite asegurar los desembolsos al FODES oportunamente".

**2. COMURES SOLICITA A PRESIDENTE DE ASAMBLEA LEGISLATIVA COPIA DICTAMEN RECOMENDABLE EMITIDO POR ESE ORGANO DE ESTADO A MINISTERIO DE HACIENDA E ISDEM, PARA ENTREGA FODES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018**

COMURES hizo entrega este día 07/12/2018, con Ref. P/DE/N218-2018, comunicación oficial al Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Dr. Norman Noel Quijano González, solicitando una copia del Dictamen Recomendable No. 93, enviado al Ministerio de Hacienda e Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), por parte de ese órgano de Estado, que fue aprobado por los legisladores, en la plenaria del 28/11/2018, en respuesta a solicitud de la Gremial presentada el 19/11/2018, para que el Señor Ministro de Hacienda, haga efectiva la entrega inmediata de los recursos FODES a los 262 municipios del país, del mes de Noviembre y Diciembre de 2018, a más tardar la segunda semana de diciembre del mismo año, los cuales son depositados en ISDEM; y para que este instituto pueda realizar la transferencia del FODES de estos dos meses, en tres días calendario como máximo, después que reciba los fondos de la cartera de Hacienda. \*Una vez se reciba Recomendable, se les remitirá a la brevedad. **\*Anexo nota a Presidente y solicitud Recomendable.**

La Gremial continuará dando seguimiento a estas gestiones, cuyos resultados se les comunicaran puntualmente.

Atentamente,

**Carlos Roberto Pinto Guardado**  
Director Ejecutivo

San Salvador, 7 de diciembre de 2018